



AYUNTAMIENTO DE
ROQUETAS DE MAR

BANDO

**D. GABRIEL AMAT AYLLÓN, ALCALDE-PRESIDENTE DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA)**

HACE SABER:

Que con motivo de la obra del “COLECTOR DE AGUAS PLUVIALES”, se hace preciso adoptar una serie de medidas especiales a fin de ordenar el tráfico y los aparcamientos, con el sincero propósito de que la convivencia ciudadana no se vea alterada ante la aglomeración que suele generar todo acto público. A estos efectos, se han previsto una serie de medidas y actuaciones tendentes a hacer más fluido el tráfico rodado por los distintos itinerarios.

Evidentemente, ello no será posible sin la colaboración de todos, por lo que para su logro se ruega la máxima colaboración ciudadana con los agentes de las Fuerzas de Seguridad, que procederán a denunciar a cuantos infrinjan el presente BANDO, procediéndose a la retirada de los vehículos que se encuentren en las vías señaladas, no responsabilizándose esta Entidad de los daños que como consecuencia de la situación de los mismos se pudieran producir.

Por todo ello:

De conformidad con lo establecido en el art. 105 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, queda prohibido el estacionamiento y la circulación, en las vías, días y horas que se indican a continuación:

VIA: - **CALLE SIERRA DE GATA**

DÍA: **DESDE LAS 07.00 HORAS DEL DÍA 14 DE MAYO A LAS 19,00 HORAS DEL DÍA
24 DE MAYO DE 2018**

Roquetas de Mar, a 11 de mayo de 2018